

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 19 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por el que se notifican diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Resultando infructuosos los intentos de notificación, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en boletines oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	NIF/NIE/CIF INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1.	MANUEL PINEDA AGUILERA	INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE	SE/2014/18/GC/RSU
2.	48948447P	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/125/G.C/ CAZ
3.	48948461E	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/128/G.C./CAZ
4.	28786199C	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2019/75/GC/CAZ
5.	28853432R	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2019/78/GC/CAZ
6.	24483309Q	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2019/66/GC/EP
7.	52927724D	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2019/77/GC/CAZ
8.	80033753D	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2019/82/agma//FOR
9.	75349332K	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2019/83/agma/FOR
10.	B91321018	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2019/81/agma/FOR
11.	26250157G	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/121/GC/CAZ
12.	28882269L	ACUERDO DE INICIO	SE/2019/105/PA/RSU

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» 2.ª planta, de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 19 de septiembre de 2019.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»